

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



La correspondencia en esta forma:

Sr. Administrador de EL DISTRITO ESCOLAR

Mayor baja 21, Guadalajara

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

GESTIONES DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL

## Los locales y la enseñanza obligatoria

El digno y laborioso Inspector de primera enseñanza en esta provincia, nuestro particular amigo, D. Julio Saldaña, ha dirigido á los señores Alcaldes de su jurisdicción, con referencia á este asunto tan transcendental, una Circular importante que publicó el B. O. número 86 correspondiente al 20 del actual, y que para conocimiento general de todos nuestros comprofesores, nos complacemos en transcribir en estas columnas.

«En vista de las malas condiciones y deficiencias que reúnen la mayoría de los locales donde están instaladas las escuelas últimamente visitadas de los partidos judiciales de Cogolludo y Atienza, y teniendo la convicción que éstos son uno de los factores que más influyen directamente en la difusión y progreso de la enseñanza pública primaria, y en su consecuencia, de la cultura popular, encarezco y espero del deber legal y moral de las juntas locales de instrucción primaria y Ayuntamientos respectivos, especialmente de los Alcaldes, como presidentes de dichas Corporaciones, que, aprovechando las próximas vacaciones caniculares y teniendo en cuenta las instrucciones verbales recibidas de esta Inspección en el acto de la visita, así como lo recomendado y propuesto sobre el particular en las actas levantadas con tal motivo, se sirvan hacer las reformas ordenadas en los actuales locales, y donde las pésimas condiciones de los mismos no lo permitan, proporcionar otros, previas las formalidades legales, que reúnan las condiciones debidas, por lo menos, higiénicas y de capacidad, aunque sea con carácter provisional y para remediar en lo posible el mal.

Habiendo observado con verdadero sentimiento que la asistencia de los niños de uno y otro sexo á las clases, en general, es casi nula, efectos de la apatía de los padres de familia é indiferencia de las

Autoridades locales, causas que esterilizan completamente la labor escolar y que imposibilitan al Maestro de poder desarrollar y transmitir una enseñanza adecuada y provechosa, basada en procedimientos racionales, esencialmente educativos y de inmediata aplicación á los usos comunes de la vida, recuerdo y confío que las mencionadas Autoridades tendrán presentes las advertencias y consejos hechos por el Inspector que suscribe, respecto á punto tan esencial é importante para la obra educativa, empleando cuantos medios le sean posibles y autoriza la Ley de 23 de junio de 1909, sobre la enseñanza obligatoria, á fin de que la asistencia de los niños á las escuelas sea más constante y asidua, y que los padres, tutores ó encargados los manden á recibir la instrucción dentro de la edad reglamentaria.

Igualmente les recomiendo que hagan las reformas necesarias en las viviendas destinadas á los Maestros, pues no olviden el deber inexcusable que tienen de proporcionar á los funcionarios referidos casa decente y capaz para sí y su familia, según la Legislación vigente.

Los Alcaldes, á quienes particularmente se refiere la presente circular, darán cuenta al Sr. Gobernador civil del exacto cumplimiento de cuanto en ella se recomienda, en el mes próximo de Septiembre, y los demás Alcaldes de esta provincia, de las medidas que hayan adoptado en pró de los extremos indicados; advirtiéndole que, del incumplimiento de tan importantes servicios, se les exigirá la responsabilidad á que haya lugar, ú otorgará, según los casos, la recompensa á que se hayan hecho acreedores por su celo é interés en bien de la enseñanza, intereses de ésta y cultura pública, piedra filosofal donde radica el engrandecimiento y regeneración de nuestra querida patria.»

De esperar es que las instrucciones de la Inspección tengan inmediato cumplimiento en la parte que factible les sea á los Alcaldes de la provincia, pues son problemas, estos del mejoramiento de locales y de la enseñanza obligatoria, en cuya resolu-

ción debe estar interesado todo aquel que sienta por nuestra Patria, siquiera un ápice de cariño.

## Asociaciones

### La de Molina de Aragón

En la reunión general que tuvo lugar el 18 del actual en la capital de partido, y hora de las 11 de su mañana, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Teniendo en cuenta que el anuncio de convocatoria no ha podido obrar en tiempo oportuno en poder de los interesados, fué acuerdo conceder á los señores socios que dejaron de hacer su presentación, para que hagan efectiva hasta el día 31 del actual la cantidad de 60 céntimos de peseta, importe de gastos de Secretaría y cuota anual de la Asociación Nacional.

2.º Que, una vez transcurrido este tiempo se proceda el día primero del próximo Agosto á eliminar de esta Asociación á aquellos individuos, que, por su morosidad é incuria á ello diesen lugar, participándolo al Presidente de la Nacional.

3.º Que, á fin de evitar dudas en la forma que dicho abono han de verificar, remitan en sellos de franqueo á esta Secretaría en el plazo prefijado la consabida cantidad.

4.º Cumplir, bajo la más estricta observancia lo que previenen los casos 1.º 2.º 3.º y 4.º de la última convocatoria.

5.º Remitir al Sr. Habilitado, la solicitud que los señores Socios presentes á este acto pertenecientes á Socorros Mútuos acaban de formular, á fin de que haga los descuentos correspondientes mensualmente. Aquellos señores socios que no han concurrido á este acto, se entenderán para ello directamente con dicho señor.

6.º Acceder á lo solicitado por D. Fabián López Maestro jubilado residente en Castellar para que se ruegue al Sr. Director del periódico EL DISTRITO ESCOLAR, anuncie la remisión á la Superioridad de la instancia que, con motivo de reclamación de mejora de clasificación en el Escalafón provisional para los efectos de jubilación, fué dirigida por dicho interesado, en tiempo oportuno; obrante hoy en la Junta provincial.

Y 7.º Admitir como socio de esta parcial á doña Consuelo Gargallo, Maestra propietaria de Ventosa en la actualidad.

## NOTICIAS

Rogamos á nuestros colaboradores que al escribir los trabajos que piensen insertar en estas columnas, lo hagan en la forma más concisa y breve que les sea posible, pues siendo muy reducido el espacio de que disponemos, nos veremos en la necesidad, muchas veces, de extractar sus trabajos ó de suspender la publicación; circunstancias

ambas que lamentaríamos grandemente: la primera, por que al hacerlo, pudieramos apartarnos algún tanto del espíritu de su idea, y la segunda por que alguna vez pudiera tomarse á desaire la no publicación.

Seguimos interesando de nuestros lectores que al dirigirse á esta administración en demanda de gestiones anejas al periódico, no dejen de incluir en su carta los cinco céntimos para suplir el gasto de recibirla y los 15 para la contestación, si desean que esta les sea dada por correo particular y no en la sección de correspondencia administrativa.

**Q. G. H.**—El día 19 del corriente, á los seis meses de edad, subió al Cielo la niña María del Pilar Chueca, hija de nuestro estimado amigo D. Mariano, á quien enviamos desde estas columnas nuestro más expresivo pésame.

**Certamen en Sevilla.**—Se ha convocado por la Directiva de la Real Asociación de Maestros de primera enseñanza «San Casiano», establecida en Sevilla, á un certamen científico, literario, artístico y pedagógico, que comprende 18 temas, concediendo un premio para cada uno de ellos.

Domicilio social: Jesús del Gran Poder, núm. 48, (Sevilla), á donde podrá dirigirse pidiendo instrucciones, aquel que quiera concurrir al certamen.

El B. O. de esta provincia número 47, correspondiente al 20 del corriente, inserta el R. D. de 15 de abril último, sobre provisión de interinidades.

La falta de espacio nos impide publicarlo íntegro, como fuera nuestro deseo.

**Nomenclátor geográfico escolar,** por D. Gabriel M<sup>a</sup> Vergara. Un tomo en octavo francés de 208 páginas, encuadernado en rústica. Libro de indiscutible interés para todos los maestros y especialmente para los de esta provincia.

Acaba de ponerse á la venta en la Librería é Imprenta de Daniel Ramirez, Mayor baja, 21—Guadalajara.

Precio: 2 pesetas ejemplar. Por correo certificado 2'40 pesetas. Se admiten sellos de correos de 15 y 25 céntimos.

El Secretario de este Instituto General y Técnico, nos ha remitido, con atento B. L. M., un ejemplar de la Memoria reglamentaria de dicho Centro, correspondiente al curso académico de 1908 á 1909, curioso trabajo del que procuraremos ocuparnos con más extensión en sucesivos números.

Por la Junta local de Fontanar, se ha concedido un voto de gracias á la Profesora de aquella Escuela doña Concepción Relaño.

Nuestra enhorabuena.

La Habilitación del partido de Molina interesa de doña Dominga Ibáñez, ex-maestra de Olmeda de Cobeta, remita dos certificaciones del cese con el V.º B.º sello y firma del Alcalde, á fin de poderla acreditar en la Nómina del mes de agosto los 11 días del mes de julio que sirvió aquella escuela.

**Un ruego.**—Nos ruega el Habilitado de Cifuentes, nuestro activo colaborador, D. Mariano Chueca, hagamos saber desde estas columnas á sus mandatarios, los Maestros de dicho partido, que durante el mes de Agosto se encontrará ausente de esta población.

Las cartas que se refieran á la Habilitación, seguirán dirigiendóselas á su nombre, á Museo, 22, duplicado, entresuelo, izquierda, que una persona por él encargada las despachará puntualmente.

**Acuerdo.**—Se ha pedido á la local de Cillas, remita certificación del acuerdo de proveer aquella Escuela en varón.

**INTERESANTE.**—Por última vez recordamos á nuestros anteriores suscriptores que tienen pendientes de pago uno, dos y hasta tres (algunos) recibos trimestrales, se apresuren á ponerse al corriente en sus descubiertos, pues en otro caso, según les venimos advirtiendo, dejaremos de servirles el periódico.

Hay suscriptores que han dejado de abonar sus recibos tan sólo por el hecho de encontrarse, en la fecha del cobro, en distinto pueblo de donde empezaron á remitirle El Distrito Escolar.

También se dá el caso de que hay quien tiene abonado el último trimestre (el 2.º de 1910) y tiene pendiente de pago el 4.º trimestre de 1909 á el 1.º de 1910.

Excusado es decir que para seguir recibiendo el periódico, es necesario estar absolutamente al corriente en el pago.

Quien no disponga de otros medios, puede remitirnos sus descubiertos en sellos de correos de quince y veinticinco céntimos.

**Rectificación.**—Con fecha 22 del corriente, se ha pasado nota al Negociado de contabilidad, de que el sueldo que debe acreditarse á doña Manuela Gili Avilés, es con arreglo á 550 y no á 500 pesetas.

**Nóminas.**—Con dicha fecha fueron remitidas á la Ordenación de Pagos del Ministerio, las nóminas de personal del corriente mes, correspondientes á todos los partidos de la provincia.

**Acuerdo.**—La local de Cendejas de la Torre, ha tomado el acuerdo de proveer en varón aquella Escuela.

**Escuelas graduadas.**—El Ayuntamiento de Pastrana ha intruído y remitido á esta Junta de I. P. el oportuno expediente pidiendo la conversión de aquellas Escuelas en graduadas.

**Asociación Nacional.**—*Sección de Socorros Mútuos.*—La Comisión Central ha acordado que en el presente mes de julio, se cobren dieciséis cuotas de diez céntimos de peseta para los herederos de otros tantos socios fallecidos.

Los señores maestros de esta provincia que pertenezcan á dicha sección deben pagar de una vez todo lo que tengan en descubierto, pues el Sr. Representante nos advierte que siguiendo órdenes superiores no admitirá cantidades á cuenta, notificándoles además que aquellos que entren en el tercer mes de descubiertos serán dados de baja en la Asociación.

Por Real orden fecha 7 del presente mes, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ordenó se procediese á publicar las oportunas convocatorias para cubrir las vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso y traslado.

Se ha dispuesto que se incluyan los títulos de Maestro Superior de Instrucción Primaria entre los que cita el artículo 10 del Reglamento de 30 de abril de 1909, como académicos ó profesionales, para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Aduanas.

**Escuelas graduadas.**—La Inspección de primera Enseñanza en esta provincia, ha devuelto á esta Junta de Ins-

trucción Pública, informado, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Jadraque, solicitando la conversión, en graduadas, de las Escuelas de aquella villa.

**Clases dominicales.**—Doña Juana Villarreal, Maestra de Salmerón, ha solicitado de esta Junta de Instrucción Pública, se la autorice para dar clases dominicales, gratuitas, desde 1.º del próximo Octubre.

**A los Maestros del partido de Cifuentes.**—Les ruega su Habilitado no demoren el percibo de los haberes, pues se dá el caso de que por uno que ha dejado de hacerlo no puede rendir la cuenta á la Hacienda; y además que al efectuarlo se verá en la precisión de devolver al Tesoro las cantidades que no haya pagado.

**Escalafones.**—Desde el día 20 del actual á esta fecha, han presentado sus reclamaciones contra los provisionales formados: D. Gervasio Martínez, de Rivarredonda; doña Paula San Juan, de Lupiana y P. Víctor Hernando, de Villacadima.

## Correspondencia administrativa

**Maranchón.**—I. H.—El Fotógrafo está fuera y hasta el 5 de agosto que no regresa no podré recoger los retratos.

**Mesones.**—J. de la T.—Certificada su hoja, ya obrará en su poder.

**Padilla de Hita.**—D. I.—Pagado por Socorros Mútuos pesetas 9'20, pues el Representante no admitía lo demás si no se pagaba también lo de julio.

**Bello (Teruel).**—A. M. G.—Certificadas las hojas, ya obrarán en su poder, por correo particular, juntamente con la partida.

**Mazarete.**—M. G.—Certificadas las hojas, supongo habrán sido oportunamente en su poder.

**Matillas.**—M. B.—Cobrados dos trimestres. D. E.

**Iriépal.**—C. M.—Cobrado trimestre Distrito E.

**Moranchel.**—N. R.—Registrado y servida.

**Alcalá de Henares.**—C. E.—Contestada.

**Mandayona.**—T. A.—Contestado y presentado.

**Ventosa.**—G. C.—Creo le he contestado varias veces y presentado cuanto ha mandado. Sen tantos los que me mandan que, apesar mío, no puedo atender.

**Alaminos.**—J. G.—Remitido certificado á Madrid. Hojas y títulos administrativos á Cifuentes con D. G. M.

**Henche.**—D. C.—Ir á su nombre. Lamento pierda tres meses.

**Cereceda.**—T. M.—En cuanto lo sepa, se lo comunicaré; pero temo no sean tan pronto, pues habrán quedado pocas.

**Torrecaudrada.**—V. V. B.—Contestada.

**Bochones.**—A. H.—Remitidos.

**Gárgoles de Abajo.**—Recibidas.

**Alovera.**—E. S.—Remitido certificado á Madrid.

**Lupiana.**—L. G.—Entregada.

**Algora.**—E. de B.—No se pierden, pues las recibo; pero nada puedo aconsejarle. Presentado su oficio. Ya se lo dije á B. con quien debe V. entenderse y mandarle recibos, porque él tiene el material.

**Villanueva de Alcorón.**—A. A. C.—Remitida hoja á Madrid.

**Viana de Mondéjar.**—D. M.—Recibido. Dicho á Mazarío. Si no hubiera recibido cuentas, le escribiré.

**El Casar de Talamanca.**—V. S.—Presentadas cuentas.

**Fraguas.**—G. H.—Presentado. No veo momento de abordar.

**Alboraya.**—M. S. S.—Procuraré servirla.

**Romancos.**—F. M. N.—Id. id.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

46 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

**GUADALAJARA** ↓ Despacho y Talleres  
↑ MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que son de los más reducidos en el ramo, hace que los señores Maestros de primera enseñanza, encuentren beneficiosas ventajas, con relación á los de otras casas.

Las remesas de metálico para pago de los pedidos, deben hacerse en Libranza del Giro Mútuo ó en Sobre Monedero.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

*Maestros de primera enseñanza*

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

También cuenta con buenas existencias en ceniceros, marcos para retrato, collares perlas, cadenas para tijeras, pipas, petacas, carteras, tarjeteros, espejos, vasos de celuloide, palillos para los dientes, devocionarios, cristos, bolsones para señora y niña, pilillas, cadenas para el abanico y para el reloj, cadenilla de plata para colgar alhajas, gargantillas, etc., etc.

**MODELACIÓN COMPLETA PARA  
AYUNTAMIENTOS,  
JUZGADOS Y RECAUDADORES**

Letra y música del "Canto á la Bandera,"  
**UNA PESETA**

QUIERE V. CONOCER  
AL DETALLE EL NÚ-  
MERO Y CLASE DE  
LAS ESCUELAS QUE  
EXISTEN EN ESTA PRO-  
VINCIA, LOS SUELDOS,  
LAS RETRIBUCIONES,  
DISTANCIA DE LOS  
PUEBLOS Á LA CA-  
BEZA DE PARTIDO  
Y Á LA PROVIN-  
CIA, MATRÍCULA  
DE CADA ES-  
CUELA; PUES  
APRESURESE  
Á ADQUIRIR  
UN EJEM-  
PLAR DEL  
ÚNICO  
Y  
MUY

ÚTIL  
L  
B  
R  
O

**NOMENCLATOR GEOGRÁFICO ESCOLAR DE LA  
PROVINCIA DE GUADALAJARA  
POR D. GABRIEL M.<sup>a</sup> VERGARA Y MARTIN**

V  
É  
N  
D  
E  
S  
E  
Á  
2

PESETAS  
EN LA  
LIBRERÍA,  
IMPRESA,  
PAPELERÍA  
OBJETOS DE  
ESCRITORIO  
DE  
**DANIEL RAMÍREZ**  
MAYOR BAJA, 21  
GUADALAJARA

POR CORREO,  
CERTIFICADO, 2'40  
PESETAS: SE ADMITEN  
SELLOS DE CORREOS  
DE 15 Y 25 CÉNTIMOS.  
SE TRATA DEL LIBRO  
MÁS INDISPENSABLE PARA  
LOS SEÑORES MAESTROS.